

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

3464 *Resolución de 26 de febrero de 2020, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.*

De acuerdo con el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley:

Esta Dirección General ha resuelto anunciar que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 39 de 26 de febrero de 2020, se publica la Orden 12 de febrero de 2020 de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía por la que se convocan procedimientos selectivos para Acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Que las plazas convocadas quedan distribuidas de la siguiente forma.

Código del puesto	Denominación del puesto	N.º plazas		
		Acceso general	Reserva discapacidad	Total plazas
593005	Danza clásica.	2		2
593006	Canto.	1		1
593008	Clarinete.	1		1
593010	Composición.	2		2
593014	Contrabajo.	1		1
593017	Danza española.	2		2
593020	Dirección de coro.	1		1
593023	Dirección de orquesta.	1		1
593032	Flauta travesera.	1		1
593035	Guitarra.	1		1
593036	Guitarra flamenca.	3		3
593051	Musicología.	4		4
593052	Oboe.	1		1
593057	Pedagogía.	3		3
593058	Percusión.	1		1
593061	Improvisación y acompañamiento.	4		4
593066	Saxofón.	1		1
593072	Trombón.	1		1

Código del puesto	Denominación del puesto	N.º plazas		
		Acceso general	Reserva discapacidad	Total plazas
593076	Tuba.	2		2
593077	Viola.	1		1
593078	Violín.	2		2
593079	Violonchelo.	1		1
593089	Flamencología.	2		2
593098	Repertorio con piano para instrumento.	24	2	26
593102	Viola da gamba.	1		1
593108	Composición coreográfica.	1		1
593115	Producción y gestión de música y artes escénicas.	1		1
Total		66	2	68

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la mencionada Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y que esta comprendido entre los días 27 de febrero al 19 de marzo de 2020, ambos inclusive.

Las solicitudes serán preferentemente presentadas mediante el registro telemático de la Junta de Andalucía a través del portal web de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos.

Si se optase por la presentación de la solicitud ante un registro físico, una vez impresa, y junto con la documentación que corresponda, se dirigirán a la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos y se presentarán en el registro de la Delegación Territorial de Educación, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de su presentación ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que la solicitud pueda ser fechada y sellada por el personal de correos, de no ser así, no podrá considerarse como presentada en esa fecha.

Así mismo, podrán utilizarse los buzones de documentación que se recogen en el artículo 19 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establece la medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a la ciudadanía, así como en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares españolas, que la remitirán al órgano convocante.

Sevilla, 26 de febrero de 2020.–El Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Juan Carlos Aunió Ortiz.